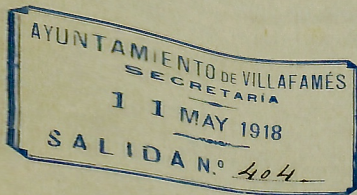


Ilmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. S. las dos adjuntas instancias que por este conducto elevan a su respetable Autoridad los vecinos de esta villa Agustín Capdevila Salvador y Antonia Navarro Gozalbo, solicitando se les condonen las multas impuestas en 27 de Abril próximo pasado por infracción al Reglamento de Carruajes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Villafamés 11 de Mayo de 1918.



Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
CASTELLÓN.

18

RECEIVED  
JAN 10 1880  
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.